

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
II DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CALAMA
77318510196**

**HOSPEDAJE Y TURISMO YASNA MARYON MORA
ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
76.823.325-K
CALLE HAALAR #124 SAN PEDRO DE ATACAMA, SAN
PEDRO DE AT
ALOJAMIENTO Y TURISMO, PREPARACION DE
COCTELES**

INSCRIPCION EMPRESA HOTELERA

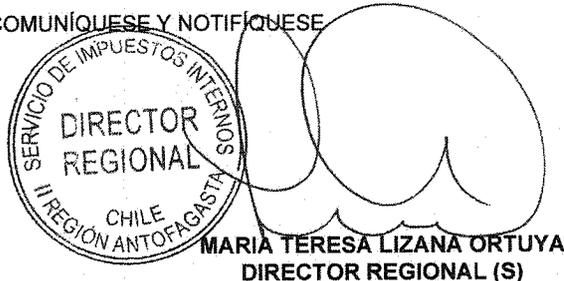
Calama, 20/03/2018

RES. EX. N° 77318082521 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 09 de Marzo de 2018, presentada por Yasna Mora Rojas R.U.T. 10.074.993-9, en representación de la Sociedad HOSPEDAJE Y TURISMO YASNA MARYON MORA ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. R.U.T. 76.823.325-K, mediante la cual solicita la inscripción en el registro de empresas hoteleras del Servicio de Impuestos Internos. Que, de acuerdo con instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 56 de 03.12.1991 N° 37 de 10.06.2014, sobre aplicación de la exención contenida en la norma legal en cuestión; lo dispuesto en el artículo 6° letra B) N° 5 del Código Tributario;

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado, en atención a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución. PROCEDASE, por funcionario autorizado, a incorporar en el Sistema de Información Integrada del Contribuyente, el atributo "EMPRESA HOTELERA REGISTRADA EN EL SII", el que identifica a la empresa "HOSPEDAJE Y TURISMO YASNA MARYON MORA ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA R.U.T. 76.823.325-K, como contribuyente acogido a la exención contenida en el artículo 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


**MARIA TERESA LIZANA ORTUYA
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

**HOSPEDAJE Y TURISMO YASNA MARYON MORA ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**